# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el distrito de Santa Teresa, perteneciente a la provincia de La Convención en la región Cusco, fue creado mediante la Ley Nº 12849, el 11 de octubre de 1957, durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, constituyéndose desde entonces en una jurisdicción con identidad propia, forjada en el esfuerzo y trabajo de su población, así como en su estratégica ubicación geográfica que lo vincula a la historia, la cultura y la naturaleza viva del territorio cusqueño.

Que, geográficamente, el distrito de Santa Teresa se localiza al suroeste de la ciudad de Quillabamba, capital de la provincia de La Convención, y a 260 kilómetros de la ciudad del Cusco, asentado a una altitud aproximada de 1,811 m.s.n.m., en la margen derecha del río Urubamba, dentro de un espacio privilegiado que articula la selva alta con las zonas de ceja de selva y cordillera. Su territorio se enmarca entre las cuencas de los ríos Sacsara, Salkantay y Vilcanota, con influencia del majestuoso nevado Salkantay, considerado uno de los más imponentes del sur andino.

Que, el distrito de Santa Teresa en el aspecto climático, se caracteriza por presentar un clima templado-cálido, con estaciones claramente diferenciadas: la temporada de lluvias, que va de noviembre a marzo, y la temporada seca, comprendida entre los meses de abril a octubre, lo que favorece el desarrollo de cultivos agrícolas y una notable diversidad de flora y fauna. La temperatura media anual bordea los 21 °C, generando condiciones propicias para la producción cafetalera, frutícola y para el desarrollo de actividades turísticas sostenibles.

Que, el distrito de Santa Teresa se ha convertido en un importante punto de conexión turística en el ámbito regional y nacional, por ser una de las rutas alternativas de acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu, a través de la vía de Hidroeléctrica. Asimismo, constituye una base estratégica para el acceso a la ciudad inca de Choquequirao, el llamado "hermano sagrado de Machu Picchu", hoy impulsado como un destino de turismo cultural y de aventura de creciente interés internacional.

Que, el distrito de Santa Teresa dentro de sus atractivos locales destaca los afamados Baños Termales de Cocalmayo, considerados los más concurridos y valorados de la región, cuyas aguas alcanzan temperaturas entre 38 °C y 45 °C, constituyendo un recurso natural de gran valor turístico y medicinal. Además, se encuentran otros balnearios termales como Urpipata y Quellomayo, así como el impresionante camino del Salkantay Trek, que conecta directamente con Machu Picchu, ruta reconocida

mundialmente por los viajeros como una de las mejores experiencias de caminata en la región andina.

Que, el distrito de Santa Teresa conserva una extraordinaria biodiversidad, entre la cual sobresale su variada flora, con presencia de orquídeas, helechos gigantes, ichu, plantas medicinales y especies propias de los bosques montanos. En su fauna se pueden encontrar especies emblemáticas como el oso andino o de anteojos (Tremarctos ornatus), el cóndor andino (Vultur gryphus), el puma (Puma concolor), así como aves menores como colibríes, gallito de las rocas que es el ave nacional del Perú, vizcachas, zorros y tamkas.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 11 de octubre 68º aniversario del distrito de Santa Teresa.

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO. -** Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento del Cusco, al conmemorarse el 11 de octubre del presente año su 68.º aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente moción de saludo al señor Edgar Lasteros Aguilar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 12:54:41-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
**Congresista de la República**